



CONCEPTO DE VIABILIDAD					
44001-RIOHACHA					
CONCEPTO DE VIABILIDAD					
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)					
Nuevo				Ajuste	X
Fase					
Factibilidad	X	Perfil		Prefactibilidad	
Recursos para					
Estudios				Ejecución	X

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA		
ID MGA	1649801	HORIZONTE	10 meses (vigencia 2026)
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	44001-RIOHACHA		
SECTOR	19 - Salud y protección social	PROGRAMA	1905 - Salud pública
LOCALIZACIÓN	La Guajira - Riohacha		
ALCANCE	Fortalecer la capacidad institucional para la articulación intersectorial en la implementación de acciones de prevención, inspección y seguimiento en el Distrito de Riohacha, para coordinar eficazmente con diferentes sectores y actores, asegurando la correcta implementación de acciones relacionadas con la salud pública.		



		Diseño y ejecución de una estrategia dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública. Elaboración de documentos de planeación que guíe la planeación estratégica del proyecto y sirva como su principal producto. Resultados Esperados Creación de un entorno institucional más efectivo y organizado para enfrentar los retos de salud pública. Mayor colaboración entre sectores y actores en el Distrito de Riohacha, lo que facilita la prevención, inspección y seguimiento en temas de salud. Implementación de acciones concretas y tangibles, medibles a través de los productos generados. Impacto Geográfico El proyecto se ejecutará específicamente en el Distrito de Riohacha, abordando las necesidades prioritarias de salud pública en esta zona.	
El proyecto es iniciativa de:			
Distrito		X	
Departamento			
Nación			
Comunidad			
Resguardos Indígenas			
VALOR INICIAL DEL PROYECTO			
Alcaldía de Riohacha	\$3.577.157.231	Fuente	SGP - Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	\$1.156.437.244	Fuente	COLJUEGOS
Estupefacientes			
REDUCCIÓN CON TRÁMITE PRESUPUESTAL			
TOTAL REDUCCIÓN CON TRÁMITE PRESUPUESTAL		\$ 61.012.305,00	
ADICIONAL			
Alcaldía de Riohacha	\$ 766.764.193	Fuente	RECURSOS DEL BALANCE SGP
Alcaldía de Riohacha	\$ 63.185.943	Fuente	ADICIÓN SGP-Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	\$190.076.765,00	Fuente	RECURSOS DEL BALANCE COLJUEGOS
Estupefacientes			
TOTAL	\$1.020.026.901	Fuente	REDUCCIÓN SGP-Salud
ro – Código Postal		Distrital de Riohacha	



TOTAL	\$4.733.594.475,00	
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD		
REQUISITOS GENERALES		
REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos	NO APLICA
OBSERVACIÓN		
No aplica. El proyecto no contempla componentes de infraestructura, obra civil ni diseños técnicos de construcción.		
4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios	CUMPLE
OBSERVACIÓN		
Cumple. El proyecto cuenta con presupuesto detallado por actividad e insumo, con cantidades, unidades y valores unitarios, contenido en el Presupuesto Oficial (Documento Técnico de Ajuste).		
4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades	CUMPLE
OBSERVACIÓN		
Cumple. La entidad allegó la certificación de la Secretaría de Salud en la que consta que los precios unitarios corresponden al promedio del mercado regional para este tipo de bienes y servicios.		
4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT),	NO APLICA
OBSERVACIÓN		
No aplica. El proyecto no contempla intervención u ocupación de suelo.		



4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		
No aplica. El proyecto no contempla obras ni especificaciones técnicas de infraestructura.		
4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	CUMPLE
OBSERVACIÓN		
Cumple. El documento técnico del proyecto contiene el planteamiento del problema, marco legal, análisis de participantes, población, objetivos general y específicos, cronograma físico-financiero y descripción de la alternativa seleccionada.		
4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:	NO APLICA
	a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.	
	b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.	
	c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	
	En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	
OBSERVACIÓN		
No aplica. El proyecto no requiere la adquisición, uso u ocupación de bienes inmuebles.		
4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos	NO APLICA
OBSERVACIÓN		
No aplica. El proyecto no requiere disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.		



4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no	NO APLICA	
OBSERVACIÓN			
No aplica. El proyecto corresponde a un servicio de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario de ejecución puntual (12 meses), sin generación de bienes o servicios con ingresos de naturaleza permanente que requieran sostenibilidad operativa posterior.			
4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de	N/A	
OBSERVACIÓN			
No aplica. El proyecto no contempla componentes de infraestructura sujetos a análisis de riesgo de desastres.			
ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA			
Componente	Dimensión	Criterio	Cumple / No cumple
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El fortalecimiento del tejido social y las capacidades comunitarias generadas por el proyecto son sostenibles en el tiempo, más allá de la ejecución puntual del contrato.	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El proyecto está articulado con el programa 1905 del Plan de Desarrollo Municipal 'Riohacha Sana y Sostenible 2024-2027', el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo.	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El documento técnico presenta la articulación con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.	
		¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	CUMPLE
		Observación	



	Rentabilidad económica	Cumple. El proyecto cuenta con recursos asignados por \$4.733.594.475 provenientes del SGP – Salud, COLJUEGOS, más la solicitud de una adición \$ 1.818.784.710,00 suficientes para el cumplimiento de las metas y productos programados.	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El presupuesto está estructurado por actividad e insumo, en coherencia con el cronograma físico y financiero de 12 meses.	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El proyecto se respalda en el Documento Técnico completo, el Documento Técnico de Ajuste y el Presupuesto Oficial.	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. La población objetivo (211.811 niños, niñas y adolescentes) fue cuantificada, localizada y focalizada según reporte del DPS y la Secretaría de Salud.	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El proyecto está asociado a la política pública Seguridad humana y justicia social (La Ley 1122 del 2.007 en su Artículo 32).	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El análisis de involucrados identifica los intereses y aportes de EAPB/IPS, comunidad, Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General, Superintendencia Nacional De Salud y la Alcaldía de Riohacha.	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. El árbol de problemas identifica causas y efectos directos e indirectos del problema central.	



		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. Se cuenta con indicador de referencia y estimación del déficit en la prestación del servicio.	



		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. La cadena de valor relaciona el producto y las 26 actividades con los objetivos específicos del proyecto.	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	CUMPLE
		Observación	
		Cumple. Existe relación lógica entre el nombre del proyecto, el objetivo general, los objetivos específicos, el producto y las 26 actividades programadas.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD			
Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:		VIABLE	X
		NO VIABLE	
		21 de julio de 2026	
Fecha			
Elaboró	Funcionarios que emiten concepto / Área/dependencia		Firma
Emitió	MIKETH LEONOR BILBAO PEREZ Secretario de Salud Distrital		